



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 31 de octubre de 2022, la modificación de la plantilla de personal, para ampliar servicios de carácter obligatorio, así como en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al objeto de una correcta delimitación de las plazas a convocar y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección: <https://args.sedelectronica.es>].

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

En Argés, 2 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-5572